

# ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CUMANDÁ



Cumandá a 27 de marzo del 2023

Oficio N° ALPCC. 23.24.002

Arq. Erick Nieto

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ, Y  
ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2022**

En su Despacho



De nuestras consideraciones

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes hacemos la directiva de la **Asamblea Local de Participación Ciudadana**, y a la vez desearle el mayor de los éxitos en las funciones a Usted encomendadas en bien de nuestro Cantón.

Como es de su conocimiento que en la constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) se establece que el acceso a la información pública es un derecho que garantizara el estado como mecanismo para ejercer la participación ciudadana y democrática.

**Que en el Art. 204.** De la Constitución de la República del Ecuador se establece que "El pueblo es el primer mandante y el primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación"

**Que en el Art. 18.** De la constitución de la republica dice. "Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

**Que en el Art. 66 Numeral 23):** se establece "el derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir **atención o respuestas motivadas.**"

**Que en el Art. 4 literal (a)** de la **Ley orgánica de Acceso a la Información Pública, (LOTAIP)** dice que "La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privadas depositarias de archivos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información"

En efectivo goce de los derechos constitucionales, llegamos a Usted a través del presente para solicitarle de la manera más comedida que nos haga llegar de forma física la siguiente documentación ya que en el formato digital que fue entregado el mismo que está muy confuso.

*La participación ciudadana un derecho de todos*

# ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CUMANDÁ



1. El POA (Plan Operativo Anual)
2. El presupuesto institucional
3. El presupuesto Participativo
4. El plan anual de contratación pública
5. La información de todos los proyectos contratados hasta el 31 de diciembre del 2022. Y el estado actual de los mismos.

Esta información solicitada es de absoluta importancia, para un buen desarrollo de la rendición de cuentas, la misma que esta sobre el tiempo de acuerdo a lo establecido en el cronograma elaborado por el Concejo de Participación Ciudadana, es por esto que solicitamos lo antes posible la entrega de esta información y la socialización de la misma.

En espera de que nuestra petición sea atendida de forma inmediata ya que los derechos y garantías establecidas en la constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte

Atentamente.

Sr. Kleber Bastidas  
**PRESIDENTE DE LA A.L.P.C**  
Cel. 0987443133

Sr. Diogenes Berrones  
**SECRETARIO DE LA A.L.P.C**  
Cel. 0959630103